

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

#### ACTA NUMERO SEIS.

**SESIÓN ORDINARIA.-** Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Siete de Marzo** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo que en el bacheo de la calle del Piche a Salalagua, se han encontrado con una capa de concreto y el disco no alcanza a cortar asta abajo, también les comento que se está esperando la maquinaria que falta para avanzar en la calle a los conejos. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se reponga la partida de nacimiento, según solicitud presentada por la persona interesada, se **ACUERDA**. Autorizar a la Jefa del

Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de DINA MARISOL MARQUINA, que al efecto presenta copia certificada por la notario de partida de nacimiento que dice Partida N° 423, asentada a folio 128 del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1972, y solicita la reposición el señor José María Buruca Rivas, para que se le asiente la partida en el libro de reposición, ya que fue buscada minuciosamente y no se encontró.-----

**-COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizada la gestión ante el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que se nos instalen sistemas más efectivos en catastro municipal y cuentas corrientes, se **ACUERDA**. Implementar Módulos de Catastro de Inmuebles y empresas, así como el módulo de Facturación de Cuentas corrientes, SIFIMU-ISDEM.-----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe del jefe de UACI, quien solicita el acuerdo para nombrar la comisión de Apertura de Ofertas de **La Licitación Pública Nacional N° LPN-01-2014-PFGL-AMEC, para la ejecución del Proyecto Adoquinado de Calle Principal en Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen, Departamento De La Unión,** se **ACUERDA**. Nombrar la comisión de Apertura de Ofertas, la cual queda conformada de la siguiente forma: Sr. Francisco Uriel Sánchez Reyes, jefe de UACI. Licda. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal. Sr. Heber Misael Flores Erazo. Sr. Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal. Sr. Santiago Zetino, miembro de la comunidad. Quienes estarán encargados de acompañar al jefe de la UACI, en la apertura de ofertas.-----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe del jefe de UACI, quien solicita el acuerdo para nombrar la comisión de evaluación de ofertas de **La Licitación Pública Nacional N° LPN-01-2014-PFGL-AMEC, para la ejecución del Proyecto Adoquinado de Calle Principal en Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen, Departamento De La Unión,** se **ACUERDA**. Nombrar la comisión de evaluación de ofertas, la cual queda conformada de la siguiente forma: Sr. Francisco Uriel Sánchez Reyes, jefe de UACI. Licda. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal. Sr. Victor Manuel Velasquez Arevalo, Síndico Municipal, Sr. Santiago Zetino, miembro de la comunidad. Quienes estarán encargados de acompañar al jefe de la UACI, en la evaluación de ofertas.-

-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo información de la encargada de catastro municipal, quien dice que le llamo el señor Jaime Rubio, persona a quien se le asigno un chalet en el Malecón del Cantón Olomega, quien le manifestó que no habilita dicho chalet por falta de energía eléctrica en ese local, ya que la persona que utilizaba ese local no pago



recibos por dicho suministro, en vista de esto se **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que del fondo municipal, pague el recibo por consumo de energía eléctrica del chalet que está ubicado en el Malecón del Cantón Olomega, el cual es de ciento ochenta y tres dólares con veinticinco centavos (\$183.25) mas la multa e intereses por falta de pago.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SEIS**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Adjudicar la compra de Combustible Diesel a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, por la cantidad de cuatro mil ciento treinta y dos dólares con cincuenta centavos (\$4,132.50) mas gasolina regular, y lubricantes el cual va ser utilizado en la ejecución del **proyecto Concreto Asfáltico En Calle Principal Los Conejos, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, proyecto que se realizara en convenio con El Ministerio de Obras Públicas, y con fondos del préstamo bancario.----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SIETE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo el informe de la encargada de catastro, quien manifiesta que se ha presentado la señora THIRZA YOLANDA CHIRINO, solicitando se le descalifique del pago de impuesto a la empresa cable visión milenio, a partir del 1 de marzo del presente año, y se califique a la nueva empresa que seguirá funcionando en el municipio, con el nombre de Master Cable Visión El Carmen La Unión, analizado el punto se **ACUERDA**. Autorizar a la encargada de Cuentas Corrientes, para que descalifique a partir del 1° de Marzo del presente año, a la empresa CABLE VISION MILENIO, por servicio de televisión por cable, y CALIFIQUE, a partir de la misma fecha y por el mismo servicio a la empresa MASTER CABLE VISION EL CARMEN LA UNION, quien seguirá funcionando en el Municipio. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO OCHO**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de darle mantenimiento y reparar estructura dañada en el parque municipal, y crear la zona wifi, en donde los ciudadanos se puedan conectar con señal inalámbrica, con la que conecta a internet desde su portátil, celular, o tablet, se **ACUERDA**. Aprobar el perfil del **proyecto Mantenimiento Reparación y Creación de Zona Wifi del Parque Municipal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, este proyecto se ejecutara con fondos del 75% fodes Inversión, y por administración, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que firme el contrato respetivo gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO NUEVE**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta corriente en el Banco PROCREDIT, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen proyecto Mantenimiento Reparación y Creación de Zona Wifi del Parque**

**Municipal, en El Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nómbrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

**ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de trescientos veinte cuarenta dólares (\$320.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa N2091, y el vehículo placa N 5903, y placa N14783 propiedad de la Institución. Del mismo erogue la cantidad de cincuenta y dos dólares con noventa y cinco centavos (\$52.95) en concepto de pago por compra de materiales para reparación de cerco de zona verde de Cantón Caulotillo. Del mismo fondo erogue al Sr. Antonio Sánchez Ramírez, la cantidad de cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$44.50) en concepto de pago de lancha para el recorrido por el entorno de la Laguna de Olomega, con personeros del Ministerio de Medio Ambiente, y la Unidad de Humedales y especialista de Ciudad Ransar Internacional, para evaluar el estado actual del área y la diversidad de especies de aves migratorias en dicho lugar. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

**ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Telemovil S.A, la cantidad de cincuenta y seis dólares con ochenta y cinco centavos (\$56.85) en concepto de pago por servicio de telefonía celular correspondiente al mes de febrero del presente año. Del mismo fondo erogue la embotelladora Electro pura, la cantidad de ciento ochenta dólares con cincuenta centavos (\$180.50) en concepto de pago por suministro de agua purificada pago correspondiente al mes de enero del presente año. Del mismo fondo erogue a ANDA, la cantidad de ciento noventa y dos dólares con veinticuatro centavos (\$192,24) en concepto de pago por suministro de agua potable en la alcaldía, cementerio y rastro municipal pago correspondiente al mes de febrero del presente año. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

**ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al Sr. Fermín García Hernández, la cantidad de ciento treinta y cinco dólares (\$135.00) en concepto de pago por 9 días trabajados a razón de \$15.00 cada día del 23 al 31 de diciembre del año 2013, en la prestación de servicios como seguridad de alcalde y su Concejo Municipal durante el desarrollo de las Fiestas Patronales del Cantón Olomega, y seguridad de en el edificio

Municipal. Del mismo fondo erogue a C.T.E S.A. de C.V, la cantidad de trescientos seis dólares con sesenta y tres centavos (\$306.63) en concepto de pago por servicio telefónico de línea fija y turbo net, pago correspondiente al mes de febrero del presente año. Del mismo fondo erogue a la empresa eléctrica de oriente, la cantidad de ciento siete dólares con ochenta centavos (\$107.80) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica de la cancha del Cantón El Gavilán, pago correspondiente al mes de febrero del presente año. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al Sr. José Atilio Méndez Pineda, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por la elaboración de rotulo de identificación en biblioteca Pública Municipal. Del mismo fondo erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de treinta y cuatro dólares con setenta y cinco centavos (\$34.75) en concepto de pago por 25 fardos de agua a razón de \$1.25 cada fardo y un fardo en botella a razón de \$3.50, para los asistentes a los eventos de inauguración de Biblioteca Municipal y entrega de calle desde desvío la Bóveda hacia cantón Las Pitás. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de Banco Promerica. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío la Bóveda Hacia Cantón Las Pitás, erogue al señor José Natividad Sorto Cabrera, la cantidad de ochocientos setenta y seis dólares (\$876.00) en concepto de pago por 292 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, para los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, en la ejecución del **proyecto Bacheo de Calle desde Desvío la Bóveda a Cantón Las Pitás Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De la misma cuenta de este proyecto erogue un dólar con sesenta y ocho centavos \$1.68, por certificación de cheque de Banco Scotiabank. De los fondos del 75% fodes Inversión depositados en la cuenta Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del pago de Desgranado de Maíz de la Cosecha 2013, erogue al Sr. José Adin Melgares Ramírez, la cantidad de dieciséis dólares con sesenta y cinco centavos (\$16.65) en concepto de pago por 15 horas trabajadas como chequero de horas máquina a razón de \$1.11 cada hora en el cantón los conejos, en la ejecución del proyecto Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del pago de Desgranado de Maíz de la Cosecha 2013, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, considerando que el proyecto de Introducción de agua potable en el cantón Olomega no se ejecuto como se tenía previsto, y a la fecha

es necesario realizar una revisión del diseño de la carpeta técnica del proyecto Introducción de Agua Potable En El Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, para actualizar toda la carpeta técnica por lo que se **ACUERDA**. Dejar sin efectos los acuerdos tomados hasta donde llego el proceso anterior de este proyecto, que fue hasta la aprobación de las bases, y **ADJUDICAR**, a la empresa ATYCO, S.A. de C.V, La Revisión Del Diseño De La Carpeta Técnica Del Proyecto Introducción De Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, por un monto de tres mil trescientos noventa dólares (\$3,390.00) monto que será pagado con fondos del 75% Fodes Inversión, y según lo acordado en el contrato con la empresa, por lo que autoriza al señor alcalde para que firme el contrato respectivo y a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones según lo acordado. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N-2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Sra. Elsy Nohemy Machado, la cantidad e cincuenta y seis dólares (\$56.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$4.00 cada uno en atención al concejo Municipal por reunión de fecha 28 de febrero del presente año. También erogue a Sra. Rachel Lisseth Nolasco, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por la compra de café azúcar y pan para los asistentes a la velación del fallecido Tereso de Jesús Velasquez Argueta, en esta ciudad. -----

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, Vista la solicitud que nos hace llegar la comunidad católica del Cantón Los Conejos, quienes celebraran su fiestas patronales el próximo 15 al 19 de marzo, para lo cual nos, están solicitando un aporte económico, 2 docenas de cuetes trueno y 2 de bombas, y piñatas, analizado el punto se **ACUERDA**. Aprobar la solicitud de la comunidad católica del Cantón Los Conejos, el cual consistirá en un aporte económico de \$100.00, más la compra de 2 docenas de cuetes trueno y 2 de Bombas para la celebración de su fiesta patronal en honor al Patrón San José, por lo que se autoriza al señor alcalde para que del fondo municipal disponga los recursos y a la tesorera para que realice las erogaciones del fondo en mención. --

**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la empresa TERRYCON, S. A. DE C.V, la cantidad de doce mil dólares (\$12,000.00) en concepto de pago parcial de la estimación número uno por el suministro de balasto para el proyecto Mejoramiento de Calles en Colonia Vista

Hermosa y Lotificación Santana, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Mas tres dólares con ochenta y cuatro centavos \$3.84, por la elaboración de Cheques de gerencia número 0289980 y cheque número 0289981, de Banco Promerica. De los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal de Cantón Caulotillo, erogue la cantidad de un dólar con sesenta y ocho centavos \$1.68, por certificación de cheque de banco Scotiabank. -----COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al Ing. Héctor Danilo Escobar Hernández, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de pago por la supervisión del proyecto Construcción de Obras en Cancha de Fútbol del Cantón Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Ing. Francisco Antonio Mejía Bautista, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) en concepto del último pago por la supervisión del proyecto Mejoramiento de Calles en Colonia Vista Hermosa y Lotificación Santana, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. También erogue al Sr. Nelson Antonio Moreno Machado, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de marzo del presente año, por el cargo de entrenador de fútbol Municipal, en la ejecución del proyecto fomento al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a Socinus S.E.M, de C.V, la cantidad de trescientos noventa y un dólares con cuarenta y tres centavos (\$391.43) en concepto de pago por el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos correspondientes al mes de febrero del presente año. También erogue a la empresa M&E Constructores S.A de C.V, la cantidad de novecientos cuarenta y cinco dólares con dieciocho centavos (\$945.18) en concepto de pago de la cancelación final de la supervisión del proyecto Obras Complementarias en Calles en Cantón El Gavilán Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al Ing. Amilcar Enoc Alfaro Romero, la cantidad de quinientos treinta y un dólares con setenta y un centavos (\$531.71) en concepto de pago por la formulación de la carpeta técnica del proyecto Construcción de Obras en Cancha de Fútbol del Cantón Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De la misma cuenta erogue a la empresa CONSTRUMAN, S.A de C.V, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) en concepto de pago de segundo abono a la estimación única del proyecto

Mejoramiento de Caminos Vecinales en El Municipio del Carmen, Apertura de Calle en Caserío Alto El Roble Y conformación de Cancha en Caserío Salalagua Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**-----

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que nos hace llegar la Dra. Marroquín, directora de la Unidad de Salud de la Ciudad El Carmen, quien nos solicita un local para guardar el mobiliario y equipo que el Ministerio de Salud, asigno a la unidad de salud dándole cumplimiento al convenio de cooperación que se tenía, entre el Ministerio de Salud y la Alcaldía Municipal del Carmen, Departamento de La Unión, agregando la Dra. Marroquín, que le comunicaron de la Regional de Salud que si no retira el mobiliario antes de que inicie el invierno será asignado a otra Unidad, analizado el punto se **ACUERDA.** Autorizar al Alcalde Municipal señor Heber Misael Flores Erazo, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme contrato de arrendamiento de local que se usara para bodega, con la Sra. Elsy Noemy Machado, por la cantidad de cien dólares (\$100.00) libres de impuestos, contrato que será a partir del 1° de marzo hasta el 30 de septiembre del 2014, se autoriza a la Tesorera Municipal, para que del fondo municipal realice los pagos. -----

**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la señora Elsy Nohemy Machado, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago por 200 panes con soda a razón de \$1.25 cada uno para los asistentes al evento de inauguración de la biblioteca Municipal, el día 14 de febrero del presente año. Del mismo fondo erogue a José Eduardo Marquina, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por la compra de azúcar, café y pan para la velación de la fallecida Maria Felicitá Hernández. También erogue, la cantidad de cien ochenta y seis dólares (\$186.00) en concepto de pago por compra de pólvora y el aporte económico a la Iglesia Católica San José del Cantón Los Conejos, para sufragar gastos en el marco de la celebración de las fiestas patronales en honor a San José los días del 15 al 19 de marzo del presente año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDONUMERO**

**VEINTICUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al señor Vicente Molina, la cantidad de trescientos cuatro dólares (\$304.00) en concepto de pago por 15 días trabajados a razón de \$8.00 cada día, en la reparación de la cerca perimetral de la zona verde San Francisco de Cantón Caulotillo, mas 184 postes de madera de carbón para realizar este trabajo. Del mismo fondo erogue al Sr. Héctor Mauricio Bautista Molina, la cantidad de ciento veinte dólares (\$120.00) en concepto de pago por 15 días trabajados a razón de \$8.00 cada día en la reparación de la

cerca perimetral de la zona verde San Francisco de Cantón Caulotillo de esta jurisdicción. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes inversión depositados en la cuenta del proyecto Organización y Puesta en Marcha de una Planta de Compostaje, erogue la cantidad de cuatro mil doscientos cuarenta y dos dólares con veinticinco centavos (\$4,242.25) en concepto de pago de la contra partida de 40 horas máquina en apertura de calle, corte y regado de material, 13 viajes de balasto y 14 horas maquina en preparación de plantel del **proyecto Organización y Puesta en Marcha de una Planta de Compostaje, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De la misma cuenta de este proyecto erogue a Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de cuatrocientos setenta y seis dólares con sesenta centavos (\$476.60) en concepto de pago por suministro de materiales como madera, pintura lamina, para este proyecto.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Universidad de Oriente, la cantidad de setecientos veinte dólares (\$720.00) en concepto de pago de segunda cuota por 24 alumnos becados del Municipio. Del mismo fondo erogue a la Sra. Sandra Lizeth Alvarez de Umaña, la cantidad de trescientos cuarenta y seis dólares con sesenta centavos (\$346.60) en concepto de pago por soda y galleta para los asistentes a los eventos de reconocimiento a la mujer integral del Municipio, mas entrega de proyecto bacheo de calle desde desvío la Bóveda a Cantó Las Pitás, y entrega de proyecto en Cantón El Gavilán, sector lo Andrade. También erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de cien dólares (\$100.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N2091 y el vehículo placa N14783, propiedad de la Institución. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Berly Joel Mejía Martínez, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares cuarenta centavos (\$242.40) en concepto de pago de pago de salario correspondiente al mes de marzo del presente año, quien labora como notificador de recibos de cobro de la U.T.M. Del mismo fondo erogue al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125.00) en concepto de pago por compra de una manguera forrada para el riego de grama en la cancha del Complejo Deportivo El Piche. También erogue a la Distribuidora Paredes Vela, S.A. de C.V, la cantidad de seiscientos noventa y ocho dólares con noventa y seis centavos (\$698.96) en concepto de pago por compra de 4 válvulas tubular, 4 llantas para el vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. -----

**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso por el jefe de UACI, de selección para la adjudicación de la formulación de la carpeta técnica del proyecto Readecuación de Lavaderos Y Piscinas en Nacimiento de Agua Caserío Hacienda El Achiotal Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, **ACUERDA. Adjudicar** al Ing. José David Pacheco Herrera, para que formule la carpeta técnica del proyecto Readecuación de Lavaderos Y Piscinas en Nacimiento de Agua Caserío Hacienda El Achiotal Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal para que del 75% fodes Inversión realice las erogaciones por la formulación de la carpeta, que corresponde al 5% del monto del proyecto.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue Funes Harmann, S.A. de C.V, la cantidad de quinientos ochenta y cinco dólares (\$585.00) en concepto de pago por la compra de cien sillas plásticas para uso de esta Alcaldía. Del mismo erogue la cantidad de mil novecientos cincuenta y seis dólares con setenta centavos (\$1,956.70) en concepto de pago por suministro de materiales y papelería para uso de las oficinas de la Institución. También erogue a Pedro Alfonso Chapetón Hernández, la cantidad de trescientos sesenta y uno con cincuenta y ocho dólares en concepto de pago por la elaboración de 3 banner para publicidad de diferentes eventos en el Municipio. Del mismo fondo erogue a la Sra. Claudia Natali Maldonado Castro, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de marzo del presente año por el desempeño como promotora de turismo en el municipio. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO TREINTA.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta Concreto Hidráulico en Calle Sector La Bomba, Cantón Alto El Roble erogue a Banco Scotiabank un \$1.68, por certificación de cheque. De los Fondos del 75% fodes inversión depositados en la cuenta Fiestas Patronales en los cantones, Salalagua, Olomega, y Ciudad El Carmen, erogue la cantidad de cinco mil ciento sesenta y ocho dólares con catorce centavos (\$5,168.14) en concepto de pago por arreglo de carroza para desfile de reinas, pago de discomóvil Compacto Digital, show de luces chinas, pago de la presentación por 2 días del jaripeo, en la ejecución del proyecto Fiestas Patronales en Cantón Salalagua Olomega y Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De la cuenta Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal hasta Cantón El Piche y Salalagua, erogue a Banco Scotiabank, un \$1.68, por certificación de cheque.-----**COMUNIQUESE-----ACUEDO NUMERO**

**TREINTA Y UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, erogue a la empresa MAVINCA, S.A. de C.V, la cantidad de doce mil seiscientos (\$12,600.00) en concepto de pago de liquidación final por la formulación de la carpeta técnica del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. De la misma cuenta erogue a Banco Scotiabank un \$1.68, por certificación de cheque. ----**COMUNIQUESE**----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



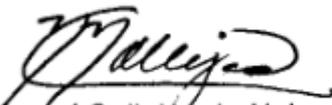
Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



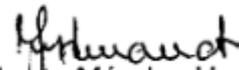
Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



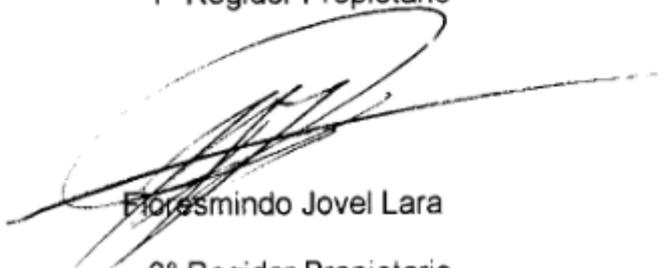
Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

